

# RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por las distintas Delegaciones de este Ayuntamiento, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito y creación de nuevas aplicaciones presupuestarias dentro del mismo nivel de vinculación, por un total de 227.144,93 € (Expt. Gex 2024/12349) por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente núm.06/2024 de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Recibida propuesta de la Delgación de Servicios Sociales, en la que se interesa la siguiente transferencia de crédito:

"En el presupuesto de Servicios Sociales 2024, se ha consignado en la partida presupuestaria 381.2310.162.00 "Pla formación Profesionales de servicios sociales" el importe de 4.000,00 € para la contratación de personal. Y dado que se va a realizar contratación de servicios para la formación de profesionales, es por lo que solicitamoes transfieran el importe referido a la partida presupuestaria del capítulo 2 381.2310.227.01 "Programa capacitación formación"

#### **AUMENTOS:**

Aplicación	Denominación	Transferencias
Presupuestaria		Positivas
381.2310.227.01	Programa Capacitación Formación	4.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	4.000,00 €

#### **BAJAS:**

Aplicación	Denominación	Transferencias
Presupuestaria		Negativas
381.2310.162.00	Plan Formación Profesionales de Servicios Sociales	4.000,00 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS	4.000,00 €

2.- Recibidas propuestas de distintas Delegaciones de este Ayuntamiento, referentes a la necesidad de contrataciones de Personal Funcionario Interino y Personal Laboral Temporal (Advo. Servicio Gestión Tributaria, Aux. Advo. Infraestructuras y Obras Urbanas, diferencias salariales por baja IT del funcionario J. M. Angulo Torralbo, Gastos Sepelio por el fallecimiento del funcionario Juan Catalán Corredera, 7 peones Limpieza Viaria), se solicita la siguiente transferencia de crédito con cargo al disponible por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha:

Código seguro de verificación (CSV): 90E9 D4BD D956 CE95 BDE0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 09-04-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 09-04-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 10-04-2024

Num. Resolución: 2024/00004170



# **AUMENTOS:**

Aplicación	Denominación	Transferencias
Presupuestaria		Positivas
152.9200.131.00	Retribuciones Personal Laboral Temporal	44.051,28 €
152.1500.120.04	Sueldo Funcionarios C2 Infraestructuras y Obras Urb.	7.479,01 €
152.1500.121.00	C.Destino Funcionarios Infraestructuras y Obras Urb.	5.021,85 €
152.1500.121.01	C. Específico Funcionarios Infraestructuras y Obras Urb.	6.968,69 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1 Administración General	13.515,68 €
152.9200.121.00	C.Destino Funcionarios Administración General	6.287,30 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios Administración General	9.523,77 €
152.2210.162.06	Gastos de Sepelio	1.021,72 €
	TOTAL AUMENTOS	93.869,30 €

#### **BAJAS:**

Aplicación	Denominación	Transferencias
Presupuestaria		Negativas
152.1630.130.00	Retrib. Básicas Personal Laboral Limpieza Viaria	16.674,11 €
152.1630.130.02	Retrib. Complement. Personal Laboral Limpieza Viaria	27.377,17 €
152.1510.120.04	Sueldo Funcionarios C2 Urbanísmo	2.013,70 €
152.1510.121.00	C.Destino Funcionarios Urbanísmo	7.031,85 €
152.1510.121.01	C. Específico Funcionarios Urbanísmo	10.424,00 €
152.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1 Administración General	30.348,47 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS	93.869,30 €

Así mismo, se hace necesario la creación de aplicaciones presupuestarias no contempladas en el Presupuesto para el ejercicio 2024, por estar incluido el crédito en otras más generales dentro de la misma Orgánica, por lo que se ha de recurrir a la distribución de los créditos según lo dispuesto en la Base nº 4, apartado 3 de "Ejecución del Presupuesto" para el ejercicio 2024, sobre los efectos de la vinculación jurídica, que establece:

"En los casos en que, existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos dentro del nivel de vinculación jurídica establecido, se pretenda imputar gastos a otros conceptos del mismo nivel de vinculación, cuyas cuentas no figuren abiertas en la contabilidad de gastos por no contar con dotación presupuestaria, no será preciso tramitar expediente de modificación de créditos, con carácter previo el /a Delegado/a de Hacienda podrá autorizar la creación de la nuevas aplicaciones presupuestarias siempre que exista financiación necesaria a nivel de vinculación." Declarada pues, expresamente abierta con consignación inicial cero la aplicación que a continuación se detalla, se le dota de los siguientes créditos vía transferencia:

# NUEVA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

# **AUMENTOS:**

TOMETTOS.		
Aplicación	Denominación	Transferencias
Presupuestaria		Positivas
152.9200.161.06	Indemnizaciones por Despido	29.500,00 €
	TOTAL AUMENTOS	29.500.00 €

# **BAJAS:**

Aplicación	Denominación	Transferencias
Presupuestaria		Negativas
152.9200.130.00	Retrib. Básicas Personal Laboral Administración General	10.500,00 €
152.9200.130.02	Retrib. Complementarias Personal Laboral Admón. Gral.	19.000,00 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS	29.500,00 €

Código seguro de verificación (CSV): 90E9 D4BD D956 CE95 BDE0

(90)E9D4BDD956CE95BDE0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 09-04-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 09-04-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 10-04-2024

Num. Resolución: 2024/00004170



**3.-** Recibida, desde el Servicio de Informática y Telecomunicaciones, propuesta de modificación presupuestaria, en relación a las necesidades para contratar el alquiler de licencias Software de diseño asistido por ordenador (CAD), y dado que la aplicación presupuestaria destinada a tal fin, no cuenta con crédito suficiente para lo que resta de ejercicio, se solicita la siguiente transferencia de crédito con cargo al disponible por plazas vacantes al día de la fecha:

#### **AUMENTOS:**

Aplicación	Denominación	Transferencias
Presupuestaria		Positivas
122.9201.208.01	Alquiler de Licencias de Software	23.005,63 €
	TOTAL AUMENTOS	23.005,63 €

# **BAJAS:**

Aplicación	Denominación	Transferencias
Presupuestaria		Negativas
152.9200.130.02	Retrib. Complementarias Personal Laboral Admón. Gral.	23.005,63 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS	23.005,63 €

**4.-** Desde la Delegación de Turismo y Promoción Local, se recibe propuesta de modificación presupuestaria al objeto de completar el crédito necesario y suficiente para la ejecución de los proyectos destinados a la mejora de la eficiencia en la iluminación arquitectónica de los edificios civiles y religiosos y destinados, no solamente al embellecimiento de la Ciudad, si no también, con objeto de la captación de visitantes, por todo ello se propone la siguiente transferencia de crédito:

#### **AUMENTOS:**

Aplicación	Denominación	Transferencias
Presupuestaria		Positivas
345.4320.622.09	Iluminación Edificios Turísticos	3.400,00 €
	TOTAL AUMENTOS	3.400,00 €

### **BAJAS:**

Aplicación	Denominación	Transferencias
Presupuestaria		Negativas
152.4320.120.05	Sueldo Funcionarios E Turísmo	1.018,55 €
152.4320.121.00	C. Destino Funcionarios Turísmo	566,47 €
152.4320.121.01	C. Específico Funcionarios Turísmo	1.814,98 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS	3.400,00 €

5.- Al objeto de proceder a la contratación de un Psicologo/a para la Delegación de Servicios Sociales, como personal laboral, por la Incapacidad Temporal de la titular de la plaza, de dicha Delegación, así como la contratación de un auxiliar administrativo por la prórroga del Programa de Renta Mínima de Inserción Social, se propone la siguiente modificación presupuestaria por transferencias entre las siguientes aplicaciones

Código seguro de verificación (CSV): 90E9 D4BD D956 CE95 BDE0

(90)E9D4BDD956CE95BDE0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 09-04-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 09-04-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 10-04-2024

Num. Resolución: 2024/00004170



# **AUMENTOS:**

Aplicación	Denominación	Transferencias
Presupuestaria		Positivas
381.2312.120.07	Retrib. Funcionarios InterinosRenta Mínima Inser. Social	27.500,00 €
152.9200.131.00	Retribuciones Personal Laboral Temporal	30.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	57.500,00 €

# BAJAS:

Aplicación	Denominación	Transferencias
Presupuestaria		Negativas
152.9200.120.07	Retrib. Personal Funcionario Interino	27.500,00 €
381.2312.120.08	Retrib. Pers. Funcionario Interino - Dependencia	30.000,00 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS	57.500,00 €

6.- Ante la próxima prórroga del contrato mayor que este Ayuntamiento tiene con la entidad "Serlingo Servicios, S.L." y debido al reconocimiento extrajudicial por facturas del ejercicio anterior efectuado en la aplicación presupuestaria "Servicios de Apertura y Mantenimiento de Edificos", se hace necesario completar el crédito para dicho contrato por lo que se propone la siguiente modificación presupuestaria

# **AUMENTOS:**

Aplicación	Denominación	Transferencias
Presupuestaria		Positivas
273.2312.227.04	Servicios de apertura y mantenimiento Edificios	15.870,00 €
	TOTAL AUMENTOS	15.870,00 €

# **BAJAS:**

Aplicación	Denominación	Transferencias
Presupuestaria		Negativas
152.2310.120.01	Sueldo Funcionarios A2 Servicios Sociales	2.195,52 €
152.2310.121.00	C. Destino Funcionarios Servicios Sociales	1.302,39 €
152.2310.121.01	C. Específico Funcionarios Servicios Sociales	1.938,75 €
152.2412.120.03	Sueldo Funcionarios C1 Desarrollo Local	1.967,85 €
152.2412.120.04	Sueldo Funcionarios C2 Desarrollo Local	1.667,97 €
152.2412.120.06	Trienios Funcionarios Desarrollo Local	1.031,08 €
152.2412.121.00	C. Destino Funcionarios Desarrollo Local	2.325,84 €
152.2412.121.01	C. Específico Funcionarios Desarrollo Local	3.440,60 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS	15.870,00 €

# RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	227.144,93 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	227.144,93 €

Código seguro de verificación (CSV): 90E9 D4BD D956 CE95 BDE0

(90)E9D4BDD956CE95BDE0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 09-04-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 09-04-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 10-04-2024

Num. Resolución: **2024/00004170**